

BOLETIN DE LAS ENFERMERAS ESPAÑOLAS Y A. T. S.



NOVIEMBRE 1972
SEGUNDA EPOCA NUM. 8

XIII CONGRESO ESPAÑOL DE PEDIATRIA

Del 1 al 5 de este mes, se ha celebrado en Palma de Mallorca el XIII Congreso Español de Pediatría, al que han acudido unos 1.200 especialistas españoles. El acto de Inauguración fue presidido por la Princesa doña Sofía a quien acompañan, como vemos en la fotografía el Profesor Jaso, presidente del comité ejecutivo del Congreso, y el Gobernador Civil de Baleares.

SUMARIO:

Editorial	3
Asesoría Jurídica	4
Entrevista con el autor Martín Descalzo ...	5
Entrevista con el director del Hospital del Niño Jesús	8-9
Boletín Oficial del E.	11-14





excita el peristaltismo
LIBERANDO
gases y evacuando
las heces fecales



enema casen[®]

evacuante intestinal

INDICACIONES

En todos los casos que sea necesario vaciar o limpiar el recto, tanto con fines diagnósticos como terapéuticos. Para la limpieza del intestino en la exploración radiológica, recomendamos especialmente el envase de 250 c.c.

FORMULA

Fosfato monosódico monohidratado . . . 16 grs.
Fosfato bisódico dodecahidratado . . . 8 "
Agua c. s. p. 100 c.c.

PRESENTACION

P. V. P.

250 c.c.	51'60 .
140 c.c.	37'30 .
80 c.c.	31'50 .



Laboratorios
casen

Poncales, S.A.
Tercer Fleta, 5 - Zaragoza

BOLETIN
DE LAS
ENFERMERAS
Y
ATS DE ESPAÑA

SEGUNDA EPOCA
N.º 8 NOVIEMBRE 1972

EDITOR
CONSEJO NACIONAL
DE
AUXILIARES SANITARIOS
Sección de Enfermeras
y ATS

DIRECTORA
Concepción Bermejo

REDACTOR JEFE
Marisa Garrido

Precio del ejemplar: 10 Ptas.

Depósito Legal:
M-3611-1963

Imprime:

Edit. Gráf. Torroba
Julián Camarillo, 53 bis - Madrid-17

Esta publicación ha solici-
tado someter su difu-
sión al control de la
OJD

EDITORIAL

NIÑOS INADAPTADOS

Desde hace algunos años está de moda una expresión que ha hecho fortuna: la de niños inadaptados, que suelen ser los que no sintonizan con el medio ambiente. Antes se les llamaba «niños terribles», término que entrañaba una especie de amenaza para los que rodeaban al pequeño.

La inadaptación nace de un planteamiento falso de lo que debe ser la existencia infantil. Hay dos extremos igualmente perniciosos: el sí a todo y el no a todo. El inadaptado nace y se hace en ambos ambientes exclusivos. Conceder todas las peticiones, los caprichos más disparatados, el no negar nada para no disgustar al niño es, sencillamente, monstruoso. Partiendo de una falta de discernimiento lógico, la realidad es que el niño no sabe aún elegir entre lo conveniente y lo inconveniente. Se rige por apetencias y éstas, muchas veces, son equivocadas. El negarlo todo es igualmente absurdo. El niño que carece de juguetes, acaba por apropiarse de los de sus amigos, sin contar con la amargura que tal privación le ocasiona.

¿Hasta qué punto influye en el vértigo la prisa de la vida moderna en el desarrollo de la personalidad infantil? La cuestión no ha sido totalmente resuelta. De todas formas, parece indudable que la agitación en que se desarrolla nuestra actividad, repercute desfavorablemente en el sistema nervioso. El niño, más que el adulto, necesita tranquilidad y equilibrio. Si éstos le faltan, su visión del mundo se hace equivocada y deforme.

En este sentido, la orientación pedagógica ideal, sería la que, partiendo de una base psicológica y médica, alcanzase su plenitud en la comprensión, en el amor y en la experiencia. Sin esta orientación moral, el niño de nuestro tiempo se enfrentará cada día con mayor número de problemas ambientales. El margen de libertad de acción concedido al niño debe ser escrupulosamente vigilado. No en vano, la vida de los humanos exige una planificación espiritual amplia si queremos que sea fecunda y equilibrada.

Quizá el capítulo más interesante de esta panorámica de la vida infantil sea el de los niños oligofrénicos o retrasados mentales, de los que existen una abundancia superior de lo que a simple vista parece. El mal pasa desapercibido, porque muchos padres, ¡cosa increíble!, conceden poca importancia a la educación de sus hijos. Lamentan, por lo que pueda tener de deshonroso que el niño sea el último de la clase, pero no se preocupan de averiguar la causa. De ahí la importancia que tiene la inspección psiquiátrica de la población escolar y la formación de maestros y profesores duchos en psicología infantil.

MEDIDAS LEGALES

DEMANDA DE NULIDAD O SEPARACION MATRIMONIAL

La mujer casada podrá solicitar que se le faculte para separarse provisionalmente de su cónyuge. No es necesaria la intervención de Abogado ni Procurador.

El Juez, una vez ratificada la mujer, apreciando discrecionalmente la necesidad y urgencia del caso, concederá la *separación provisional y colocará en su poder los hijos menores de siete años*. También decidirá las *ropas, enseres y muebles* que recibirá bajo inventario.

Asimismo podrá señalarse el *auxilio económico* para su subsistencia y la de sus hijos.

Tales medidas quedarán sin efecto si en el plazo de treinta días no se interpone la demanda o querrela, prorrogables por otros treinta si se justifica, a satisfacción del Juez, la imposibilidad de la incoación.

Medidas caso de interposición de la demanda o querrela

El Juez acordará la separación de los cónyuges en todo caso. Determinará también *cuál de los cónyuges ha de continuar en el uso de la vivienda común*, teniendo en cuenta especialmente el interés familiar más urgentemente necesitado de protección. Determinará también *las ropas, muebles y enseres* que, bajo inventario, hayan de entregarse al que salga de la vivienda.

El Juez fijará discrecionalmente *en poder del cual de los cónyuges han de quedar todos los hijos del matrimonio o cada uno de ellos*. En casos excepcionales podrá encomendarlos a otra persona o institución adecuada.

También señalará alimentos a la mujer, o al marido en su caso, así como a los hijos que no queden en poder del alimentante, y fijará la cantidad que en concepto de litis expensas (para pleitear) haya de satisfacerse, cuando procede.

Competencia

Está atribuido el Juez de Primera Instancia del domicilio de los Cónyuges, y si no hubiera autos anteriores al Juez del lugar del último domicilio conyugal.

Trámites

Será necesaria la representación por Procurador y la asistencia de Letrado. Presentada la solicitud el juez acordará citar a una comparecencia a las partes y al Ministerio Fiscal, y oír a los que comparezcan, admitiendo las pruebas que se presenten en el acto, practicándolas en la misma audiencia, y de no ser posible en el improrrogable plazo de los tres días siguientes, resolviendo por auto contra el que no se da recurso alguno.

Modificación de las medidas

Podrá solicitarse basándose en hechos posteriores, y también cuando dentro de los ocho días siguientes al auto, se formulase oposición por la parte que se cree perjudicada o el Ministerio Fiscal. Tanto en uno u otro caso se formará pieza separada y se sustanciará por los trámites de los incidentes.

En los casos que la oposición prosperara, o en los de inadmisión de la demanda o querrela, o caducidad de la instancia, el Juez acordará dejar sin efecto todas las medidas acordadas y que la mujer se restituya a la vivienda común si hubiese salido de ella.

Octubre 1972

RECTIFICACION

En el número 5 de nuestro Boletín, correspondiente al mes de agosto, publicábamos una nota bajo el título de "Respuestas a las preguntas formuladas por unos profesores de Salamanca" y cuyo punto 3.º decía:

3.º En cuanto a salario, hasta la fecha no hay establecido un mínimo salarial para la Enfermera; no obstante, la retribución de las Enfermeras y Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos de la Seguridad Social, son los siguientes:

1) Enfermeras y A.T.S. de Institución cerrada, con jornada laboral de ocho horas, 11.200 ptas. mes.

2) Enfermeras y A. T. S. femeninos de Institución abierta:

— Con jornada laboral de 8 horas, 7.840 ptas. mes.

— Con jornada laboral de 6 horas, 6.720 ptas. mes.

Cuando deberíamos haber dicho, interpretando del artículo 1.º de la Orden de 22 de abril de 1972 del Ministerio de Trabajo, que:

Los sueldos base... serán incrementados sumando a sus respectivas cuantías actuales la cantidad resultante de aplicar un 12 % sobre las cuantías que estaban vigentes para los mismos en la fecha de dicha orden".

Por ello, la escala correcta es la siguiente:

Enfermeras y A.T.S. de Institución cerrada: en 8 horas, 10.897,41 ptas., al mes.

Enfermeras y A. T. S. de Institución abierta: con ocho horas: 7.680,51 ptas., al mes.

con seis horas: 6.538,13 ptas., al mes.

Lo que se comunica para el conocimiento oportuno.

Madrid, noviembre de 1972.

La Secretaria del Consejo Nacional.

EN EL DOLOR MUESTRA EL HOMBRE LO MEJOR Y LO PEOR DE SI MISMO

LA FUNCION DE LA ENFERMERA, LA MAS IMPORTANTE
DESPUES DE LA DE MADRE

Por PILAR RON

Hoy traemos hasta nuestras páginas las autorizadas palabras de don José Luis Martín Descalzo. En él, se entremezclan en mágico portento, su verdad, su religión, la que antepone a todo y, su maravillosa ficción que unas veces llevada a la escena, estampada en los libros otras, hace que el espectador o el lector se deleite ante su inimitable prosa poética, a la par que sus palabras a veces crudas, reales siempre, hacen pensar y le llevan en ocasiones a una profunda meditación.

Nos recibe cordial. Posee la sencillez de los hombres grandes. A través de sus palabras, entendemos vestigios de verdades eternas:

— Toda su prolifera obra, ¿va encaminada a un mismo fin? Queremos decir, a un fin apostólico.

— Creo que sí. Y difícilmente podría ser de otra manera. Normalmente una obra responde al mundo interior de quien la escribe. Y mi mundo interior está al servicio de las ideas que más amo, de lo religioso. Aunque esto no quiera decir que mi obra tenga que tener estilo predicatorio o que rezume olor a humo y cera.

— ¿Considera que su campo de acción, puede ser más fructífero dentro del escenario, los libros y el periódico, que desde la Iglesia?

— Me parece que allí donde hay hombres hay también un campo de acción para el sacerdote. Pienso que en los templos abundan los sacerdotes; alguien tendrá que ocuparse de quienes andan por la calle, leen periódicos y libros, van al teatro y tal vez no a los templos.

— ¿Cómo ve el panorama actual, con relación a las evoluciones, evoluciones que alcanzan al campo de la Iglesia?

— Con serenidad y sin angustias. Es más: con abierto optimismo. Creo sinceramente que la Iglesia va a mejor, aunque la resaca esté sacando a flote problemas y sociedades, muchas de las cuales existían ya antes sin que las viéramos. En su conjunto creo que caminamos hacia una Iglesia más evangélica.

Ahora también y al igual que ante la expectación de sus obras, o ante la lectura de sus libros, sus palabras nos hacen pensar...

— ¿Qué mensaje se propone dar a través de su magistral obra "A dos barajas"?

— Cuando yo escribo una obra de teatro me propongo, ante todo, hacer pensar, contar una historia que obligue al público a plantearse problemas que nunca había estudiado. Creo que



es el público el llamado a sacar sus conclusiones. En "A dos barajas" he tratado de contar la historia de un sacerdote que se debate entre su misión y sus problemas humanos. Mi protagonista es un hombre, si se quiere, bueno pero débil y egoísta y son esa debilidad y ese egoísmo (con la complicidad de la incomprensión de sus superiores y del ambiente social que

HABLA EL AUTOR MARTIN DESCALZO

le rodea) quienes le empujan a su doble fracaso como sacerdote y como hombre.

—¿Dificulta la censura una libre expresión, aunque usted sea sacerdote?

—Sí, la censura siempre dificulta y no poco. Yo, personalmente, no he tenido muchos conflictos con ella, pero su existencia fuerza a una autocensura que no es positiva.

Nos agrada su respuesta valiente y sincera y, no podemos por menos de sonreír ante el recuerdo de nuestros pequeños fracasos consiguientes a estos aspectos.

—Su próxima obra teatral, ¿seguirá la misma línea de la primera?

—No, no se parecerá en nada, ni temática ni formalmente. Será una obra mucho más divertida, aunque será muy seria, claro.

—¿Cuál es su opinión con referencia a las nuevas técnicas literarias?

—En todas las épocas ha habido búsqueda de nuevas técnicas. Y siempre que se ha registrado esa búsqueda se han producido dos fenómenos contemporáneos: un cierto empacho y exageración de esas técnicas por parte de los autores y una repulsa del público que, al no estar acostumbrado a esas formas, no las digiere. Tras este primer momento ha venido un segundo en el que los autores logran el equilibrio formal —pero con un avance gracias a esas nuevas técnicas— y una habituación de los lectores que terminan por comprenderlas. El resultado casi siempre es un progreso de la literatura y de las formas de expresión. Por eso yo creo positivas las nuevas técnicas que hoy están de moda, aunque quizá no hayamos logrado aún el equilibrio y estemos en período de inflación en esa búsqueda.

—Y con referencia al teatro de vanguardia, ¿cuál es su opinión?

—Lo mismo. En el teatro de vanguardia hay grandes logros expresivos junto a ciertos abusos de un nuevo folklore. El folklore pasará, los logros quedarán.

—¿Qué es la felicidad?

—Lo que todos buscamos, quizá donde no está. En mis dos obras de teatro yo he contado las historias de dos buscadores de la felicidad. En la primera —"La hoguera feliz"— conté la historia de Juana de Arco que se planteaba el problema de elegir entre su felicidad personal y su tarea, su vocación. Renunciando a su felicidad aparente (a su comodidad) y eligiendo su tarea encontraba su felicidad verdadera. En "A dos barajas" cuento la historia de un obseso de la felicidad que, para lograrla, renuncia a su vocación y pierde así la poca felicidad que le quedaba.

—Y el amor, ¿qué es?

—El verdadero centro de la existencia humana, entendiendo ese amor como lo contrario del egoísmo. Desgraciadamente demasiada gente confunde el amor con su contrario, el egoísmo.

—¿Satisfecho de su propio "yo"?

—Relativamente. Yo suelo estar siempre insatisfecho de mi persona y de mi obra, pero no tan insatisfecho como para vivir amargado. Me acepto como soy. O, si se prefiere, me soporto alegremente. Desde luego no cambiaría mi "yo" por el de nadie, aunque me gustaría mejorar ese "yo" que tengo, pero sin cambiar de naturaleza, de vocación, ni de modo de ser.

—¿Qué opinión le merecen las enfermeras?

—Tengo un enorme respeto al dolor. Sé cuán decisivo es en una vida humana. Sé que purifica a algunos y atrofia a otros, que a algunos les mejora como hombres y a otros les rebaja. En el dolor muestra el hombre lo mejor y lo peor de sí mismo. Por eso me parece tan importante la labor de todo el que rodea una cama. Y me parece que, como función femenina, es la más importante después de la de madre.

—Un consejo para ellas.

—Que no se acostumbren al dolor ajeno, que no les salga callo. Y que, consecuentemente, traten a cada enfermo como tratarían a su padre.

A nosotros ya, no nos resta nada que decir. Salimos impregnados de un nuevo mensaje, de una nueva puerta que parece abrirse a nuestros espíritus dormidos a veces bajo un letargo de siglos. En don José Luis Martín Descalzo, hemos contemplado una actividad dinámica, un auténtico deseo de darse a los demás en holocausto de su íntegra vocación y a través de las distintas facetas artísticas que posee. Su idealismo, es positivo, actual, real. Esto, nos hace pensar que quizá nosotras, también tengamos posibilidades de poder imitarle, aunque sea de una manera íntima, dentro de nuestra vocación profesional y, que a través de ella, también sepamos dar lo mejor de nuestro propio espíritu.

NOTA DEL

CONSEJO NACIONAL

La falta de los domicilios de muchas enfermeras, están causando grandes trastornos tanto para el envío de los Boletines, como en la relación de la Mutualidad y también en las fichas que el propio Consejo tiene. Se ruega a todas las que no las hayan enviado ya, o hayan hecho cambio de domicilio, lo notifiquen lo más rápidamente a sus propios Colegios Provinciales o al Consejo Nacional, directamente.

NOTICIAS DEL CLUB MEDICO

San numerosos los compañeros que este verano han resuelto sus vacaciones por este sencillo y cómodo sistema, y ante el éxito obtenido, el Club Médico nos ofrece nuevas oportunidades para este otoño... y para las Navidades.

El Club Médico, una organización al servicio de todos aquéllos que estén vinculados a la Medicina, Médicos, Enfermeras, A.T.S., Farmacéuticos y sus familiares directos, no aspira a ser una entidad multitudinaria. Los estatutos regulan un número límite de socios, no pudiendo ser indefinidos los períodos de admisión de los mismos.

Nuestro Club está siempre abierto a sugerencias y consejos de sus socios, abarcando actualmente actividades de muy diversa índole, viajes de todo tipo, ciclos culturales, inversiones inmobiliarias, congresos, becas, etc.

Entre las promociones para este otoño-invierno resaltamos las que hemos juzgado más interesantes, entre su extensísimo programa de actividades. Para más información, dirigirse directamente al "CLUB MEDICO", Leganitos, 35-37, Madrid-13, o llamar a los teléfonos 241 02 79 y 248 18 66.

URBANIZACION CLUB MEDICO EN BENIDORM:

Tras el éxito de las tres primeras torres construidas se inicia la Torre Club Médico IV, Apartamentos de 50 m.2, que constan de un vestíbulo, salón, dormitorio, baño, cocina y terraza. La urbanización tiene piscinas para niños y adultos, jardines, garajes, supermercado, cafeterías, restaurantes, peluquería, etc.

Precio del apartamento, 404.000 ptas.; 45.000 ptas. de entrada, 90 letreros de 4.000 ptas. y una letra en junio de 1973 de 20.000 ptas.

CUOTA AHORRO VIAJE:

Se trata de una cuota, cuya cuantía establece voluntariamente el mismo interesado, con objeto de formar un fondo asimilable a cualquier viaje programado por el CLUB, pudiendo el socio retirar en el momento que lo estime oportuno el importe total o parcial de su saldo, sin que por ello tenga que participar necesariamente en un viaje. Este sistema de ahorro es especialmente apropiado para los casos de grandes viajes o cruceros que suelen proyectarse con bastante antelación. Igualmente para los viajes de vacaciones o turísticos, constituye un estímulo saber que una parte importante del importe del viaje ha sido pagada, haciéndose así menos gravoso el desembolso total.

BECAS DE SECRETARIADO MEDICO:

El Club Médico todos los años patrocina medias becas para cursar estudios en la Escuela de Secretariado Médico. Esta es una nueva profesión en España, que se trata de cubrir las necesidades de una secretaría de Dirección con amplios conocimientos de Medicina, pudiendo desarrollar la función médico administrativa que tanto se echa en falta actualmente.

GUIA DE ESTABLECIMIENTOS RECOMENDADOS:

Se trata de una relación de más de dos mil establecimientos de Madrid y provincias, que ofrecen interesantes descuentos y un trato esmeradísimo con la sola presentación del carnet de socio del CLUB MEDICO. Estos establecimientos están ya en lugar muy visible el distintivo del Club con la palabra "RECOMENDADO". Esta Guía se ha compuesto con nombres de establecimientos propuestos por nuestros socios, lo cual supone una cuidadosa selección y la seguridad de poder encontrar en ellos la mejor atención y los precios más ventajosos.

VACACIONES EN PALMA DE MALLORCA Y CANARIAS:

Itinerarios de 8 y 15 días, viaje en avión, precios por persona: Mallorca, desde 2.850 ptas.; Canarias, desde 5.400 ptas.

ITALIA: Duración, 14 días, visitando Génova, Milán, Venecia, Assis, Roma, El Vaticano, Florencia, Niza y Nimes, incluida visita a las ciudades, alojamiento y media pensión, precio por persona, saliendo de Madrid, 10.750 ptas.

PARIS: 8 días de duración con visita a la ciudad y excursión a Versailles, alojamiento y media pensión, precio por persona, 6.480 ptas.

AMSTERDAM - LONDRES - PARIS: Viaje en avión, 10 días de duración con alojamiento y desayuno, 20.600 ptas.

VACACIONES DE INVIERNO: En Torrevieja (Alicante) y Santiago de la Ribera (Mar Menor). Fin de Semana, incluido traslado, 900 ptas. Nueve días, 2.900 ptas. Dieciséis días, 4.900 ptas.

CRUCERO FIN DE AÑO: Transatlántico EUGENIO C. Doce días de duración, desde el 26 de diciembre al 6 de enero de 1973, con salida y regreso a Cannes, visitando Génova, Funchal, Santa Cruz de Tenerife, Dakar, Senegal, Casablanca, Morocco, etc. Precio por persona, desde 24.500 ptas.

CRUCERO AEROTERRESTRE A ITALIA: Fin de Año. Salida en avión para Milán el 28 de diciembre y vuelta en avión desde Niza el 6 de enero, visitando Venecia, Assis, Roma, El Vaticano, Florencia, Pisa, Génova y Niza.

Precio por persona, 17.750 ptas.

FONDO CUOTAS AYUDA VIAJE:

La cuota que los socios abonan anualmente al CLUB tiene carácter simbólico, puesto que con ella se ha creado este fondo que permite que a cada socio y a sus familiares directos se les efectúe una bonificación sobre el importe de cuantos viajes realicen de los promocionados por el Club.

CLUB MEDICO

APARTADO 5.036
MADRID

BOLETIN DE INSCRIPCION COMO SOCIO DE SERVICIO

Apellidos _____

Nombre _____

Domicilio _____ Teléfono _____

Fecha y lugar de nacimiento _____

Profesión _____

_____ a _____ de _____ de 19 _____

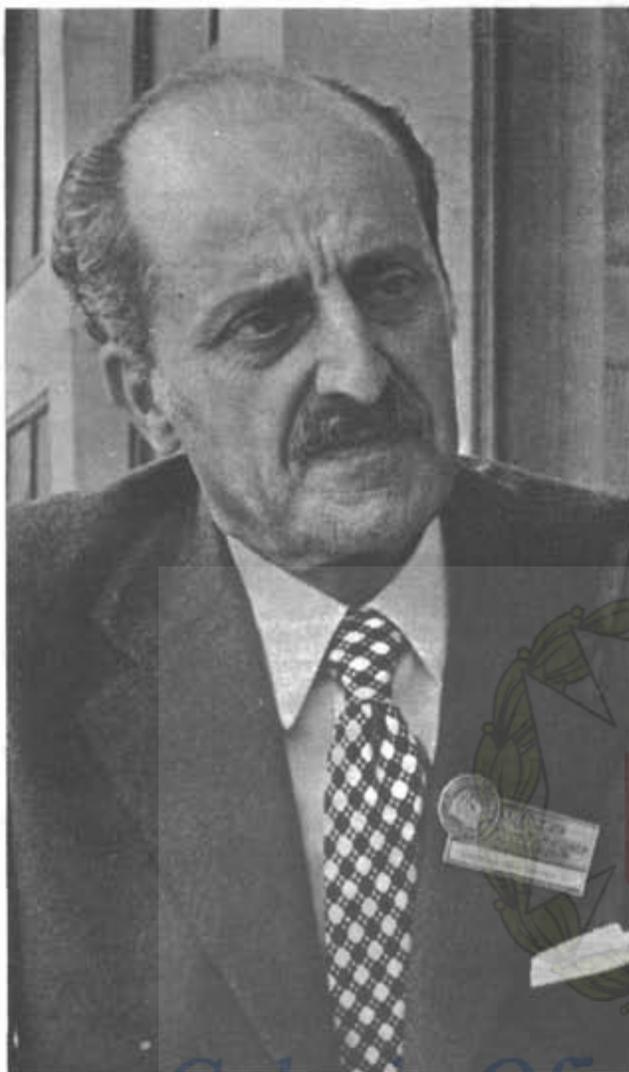
Firma,

CUOTA ANUAL: 200 Ptas.
(se cobrará a domicilio mediante reembolso)

Si no pertenece al club, puede adherirse, remitiendo la adjunta solicitud de inscripción.

EL PROBLEMA FALTA de I

Declaraciones del Doctor YTURRIAGA



Durante el Congreso Español de Pediatría, que se ha celebrado en los primeros días del mes, en Palma de Mallorca, y del que publicamos una fotografía en nuestra portada, la revista "Profesión Médica" ha llevado a cabo una serie de entrevistas a los más cualificados pediatras y de las que reproducimos la llevada a cabo al doctor Yturriaga, director del Hospital del Niño Jesús, de Madrid, por hablar sobre un problema totalmente relacionado con nuestro Boletín.

El Dr. Enrique de Yturriaga, director del Hospital del Niño Jesús, de Madrid, asiste al Congreso sin olvidar los asuntos pendientes en el centro que dirige, en un momento en que se halla en período de transformación. Como es un tema de interés, un tema importante, no sólo para quienes prestan servicio en ese hospital, hemos hablado de ello con el Dr. Yturriaga, para que sus noticias sirvan siquiera de adelanto a la información susceptible

de ser ampliada ya sobre el terreno. Ahora, en Palma de Mallorca, frente al mar que hoy está pintado de gris, hablamos de lo que está hecho y de lo que se proyecta hacer en breve plazo:

—El número de camas del Hospital del Niño Jesús —nos informa— es de cuatrocientas actualmente, con una proyección futura de seiscientas. Está para resolverse la concesión de ochenta

ta y ocho millones de pesetas, cuya contrata se concederá en estos días. Las obras empezarán en los primeros días del año, y se terminarán en veintiséis meses.

—¿Qué es lo que se va a hacer?

—No queremos modificar la estructura exterior, para que conserve su aspecto antiguo, pero la modificación interior es amplísima. Tendremos nuevos servicios, con un archivo central para historias clínicas, plantas para laboratorio, etc. Sólo la renovación de las instalaciones de calefacción cuesta catorce millones de pesetas.

—¿Termina con ello la reestructuración del hospital?

—Está prevista una segunda fase, en la que serán necesarios casi con seguridad cincuenta millones de pesetas de dotación, para renovar el piso superior, donde se hallan los quirófanos, para estructurarlos de nuevo, de forma que sean más modernos y funcionales.

—¿Qué proyectos tiene usted como director?

—Está en mi pensamiento automatizar los servicios de laboratorio. Ya he conseguido que el servicio de urgencia funcione permanentemente, pero hay que reforzarlo. Aspiramos también a poder conceder la especialidad en Pediatría en nuestra escuela profesional, en colaboración con el hospital. Es muy grande la necesidad de enfermeras que se padece.

—¿Cuántas hay ahora?

—En este momento son más de doscientas enfermeras y diplomadas en Puericultura, pero sentimos ya la necesidad de más, aún antes de la ampliación del hospital, porque hay que tener en cuenta sus ausencias; yo siento a diario el problema de cubrir todos

MA ESTA en la ENFERMERAS

GA, Director del Hospital del Niño Jesús

por ARTURO del VILLAR

los puestos de trabajo. Además, debe considerarse que en el hospital hay niños que tienen desde un día hasta catorce años, de modo que no es lo mismo atender a unos que a otros.

—¿Están siempre ocupadas las cuatrocientas camas?

—Prácticamente lo están, pero si hay alguna sala cerrada, es por falta de personal auxiliar. El número de camas resulta insuficiente, aunque el problema es conseguir enfermeras que las atiendan.

—¿Resulta muy caro su mantenimiento?

—El concierto con la Seguridad Social es de seiscientos pesetas por cama-día, lo cual está por debajo de las necesidades actuales. Por eso es mejor la clínica que haga innecesario el internamiento del niño.

—¿Qué salas son las más numerosas?

—Las de lactantes y cirugía general; también la de rehabilitación, porque aunque ya casi no existe la poliomielitis, sí quedan sus residuos.

—En cuanto a las enfermedades que ustedes atienden, ¿cuáles son las más frecuentes?

—Yo diría que las malformaciones congénitas; también los trastornos nutritivos, casi vencidos en su mayor parte; el peligro infeccioso está también dominado en parte. Las malformaciones resultan fácilmente vencibles por lo general, ya pasan al Servicio de Cirugía Pediátrica.

—¿A qué se debe ese incremento de las malformaciones congénitas?

—La verdad es que siempre han existido, pero antes eran inasequibles y no las catalogábamos. Esto no quiere decir que ahora exista siempre so-

lución; a veces la hay, pero el mongolismo, por ejemplo, es irreversible. Es probable que con el empleo abusivo de drogas aumenten las malformaciones.

—¿Ha disminuido mucho la mortalidad infantil, verdad?

—Muchísimo. Desde 1934, que en el primer año de vida era de ciento treinta por cada mil nacidos vivos, ha descendido en la actualidad a treinta y ocho. Es decir, ha disminuido en un sesenta por ciento. Están siendo vencidos los tres grandes peligros, el congénito, el alimenticio y el infeccio-

so, los dos últimos en un noventa por ciento. El congénito es el fundamental, todavía.

—¿Qué porcentaje de culpa tienen los partos mal atendidos?

—Los cuidados inmediatos hacen que a menudo el niño se recupere física y psíquicamente, pero no siempre es posible. Desgraciadamente, en esos casos a veces se salva la vida somática, pero los niños quedan tarados. Cuando la reversión es posible, resulta ideal; si no, se plantean unos problemas sociales para la familia.

—Antes de terminar y darle las gracias por sus declaraciones, quisiera conocer su opinión sobre la situación actual de la Pediatría española.

—Está en un momento de auge, con algunas figuras jóvenes señeras. Lo fundamental será tener mayores posibilidades de investigación, con mejores dotaciones para los centros e incrementando los intercambios culturales, además de fomentar las vocaciones entre los jóvenes.



BILBAO

JORNADAS DE PASTORAL SANITARIA

Del 18 al 23 de septiembre en el Colegio Mayor de Deusto se celebraron las Jornadas de Pastoral Sanitaria. Fueron unos días intensos, de extraordinario interés y con un saldo muy positivo.

INTERES, por el contenido y densidad de los temas:

- Psicología y problemática de la persona enferma.
- Relaciones humanas entre el personal sanitario y la persona enferma.
- La enfermedad y el personal de enfermería.
- La Asistencia Social: su función con los enfermos.
- La enfermedad prueba para la fe.
- Encuentro Pastoral con la persona enferma.
- El equipo de Pastoral en el Centro Sanitario.
- Teología de la enfermedad.
- El Hospital moderno: lo positivo y lo negativo.
- La religiosa sanitaria en el hospital de hoy.

INTERES, por la preparación y personalidad de los ponentes:

Doctores: Rodrigo González Pinto.
Ramón Ferreró O. H.
José M.º Andaluz.
Victor Bustamante.
Guillermo Barrallo.

Sacerdotes: José Angel Ubieta.
Carlos M.º Zabala.
Carlos Lostau, S. J.
José Manuel Arenal.
José Luis Redrado O. H.

Un equipo de Asistentes Sociales y un equipo parroquial.

El contacto con más de cien personas del campo sanitario en Vizcaya, a través de las reuniones de grupo y ratos libres, enriqueció extraordinariamente las Jornadas de doce horas vividas bajo un denominador común: La atención global a la persona humana, considerada en sus aspectos somático, social, psicológico y espiritual.

Y como colofón, resultado práctico y concreto, unas conclusiones unánimes que esperamos lleven a una coordinación de fuerzas y objetivos en el campo de la Pastoral Sanitaria.

El último día se puso en marcha una comisión mixta, reducida, que tendrá la tarea de canalizar las inquietudes reflejadas en las Jornadas, orientando una formación permanente que se dejó sentir como una necesidad apremiante.

El Obispo de la Diócesis, D. Antonio Añoveros, presidió la Eucaristía final y puso a disposición de la comisión elegida una oficina situada en los nuevos locales del Obispado de Bilbao.

El Colegio de Enfermeras de Vizcaya estuvo presente en las Jornadas y trata de seguir con creciente interés y deseo de colaboración, el camino emprendido en la semana de Pastoral Sanitaria.

BARCELONA

CURSO DE SUPERVISORAS DE ENFERMERIA

En virtud de la Orden del Boletín Oficial del Estado, de 23 del 9 del 72, en la que se autoriza la celebración de un Curso de Supervisoras de Enfermería por la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, en colaboración con la Jefatura Provincial de Sanidad y el Colegio Provincial de Auxiliares Técnicos Sanitarios de Barcelona, se ha celebrado en dicha ciudad el día 2 de noviembre el acto inaugural de este I Curso de Supervisoras en Barcelona.

Ocupó la Presidencia el Jefe Provincial de Sanidad Dr. Bravo Morate, junto con la Dra. Comeche y el Jefe Regional de Coordinación Hospitalaria, Dr. Beltrán Florez.

El acto resultó de un gran valor positivo puesto que marca un día importante para la Enfermera-A.T.S., al poder realizar este Curso dentro de su provincia.

Este Colegio se congratula enormemente de este Curso de Supervisoras de Enfermería en su Ciudad, lamentando el que debido al tan limitado número de plazas, y la gran cantidad de peticiones no hayan podido participar todas las solicitantes.

En el Curso de 4 meses de duración, impartirán las clases un cuadro de prestigiosos profesores.

PUBLICACIONES DEL CIE

N.º 8 A Bio-Bibliography of Florence Nightingale

Una guía de los trabajos impresos de Florence Nightingale. En los principales capítulos (enfermería, estadísticas, sociología y tributo, religión y filosofía) se demuestra la línea de intereses de Florence Nightingale, y cada uno de los temas es seguido de una explicación de sus antecedentes históricos y su significado. Otra sección abarca el material publicado sobre Florence Nightingale desde 1954 a 1962. 160 páginas. 1969. Disponible en inglés.

Orden Núm. 8

Franco Suizos 40.00/
US \$ 11.00/£ 4.20.

N.º 9 A History of the International Council of Nurses, 1899-1964 The First 65 Years

Por Daisy Caroline Bridges

Trata de los sucesos del Siglo XIX que llevaron a la creación del Consejo Internacional de Enfermeras. Le sigue la historia de los primeros años, cuando el CIE recibió el apoyo y la lealtad de las enfermeras del mundo entero; sobrevivió a dos guerras mundiales; se unió con movimientos sanitarios internacionales, y se desarrolló en cuanto a organización representando a medio millón de enfermeras de todo el mundo. Los nombres de los dirigentes mundiales de la enfermería se encuentran en cada página, y también las crónicas de reuniones internacionales finalizando con el 13º Congreso Cuadrinacional que tuvo lugar en Frankfurt, Alemania, en 1965.

254 páginas. 1967. Disponible en inglés.

Orden Núm. 9

Franco Suizos 35.00/
US \$ 9.50/£ 3.70.

N.º 10 Guía para redactar un proyecto de estatutos y reglamentos de una asociación nacional de enfermeras

Un valioso documento para enfermeras que se ocupan de la promoción de organizaciones nacionales.

6 páginas. 1971. Disponible en español, francés e inglés.

Orden Núm. 11.

Franco Suizos 2.00/
US \$ 0.50/£ 0.20.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

**PUBLICADO EN EL NUM. 244
DEL 11 DE OCTUBRE 1972
MINISTERIO DE HACIENDA**

DECRETO 2740/1972, de 15 de septiembre, por el que se aplica a determinados funcionarios la disposición transitoria sexta de la Ley 31/1965, de 4 de mayo.

Se ha dado con frecuencia el caso, que en la actualidad aún sigue produciéndose, quienes reuniendo los requisitos exigidos para el ingreso en los Cuerpos de la Administración, por estar en posesión del título profesional que les faculta para ello, no han podido realizar ese ingreso y adquirir la condición de funcionarios de carrera porque no existían vacantes presupuestarias. Sin embargo, pudieron desempeñar, aunque con el carácter de eventualidad, determinados puestos de trabajo, incluso en Organismos autónomos, que la Administración no consideró que podían ser suficientes justificaciones para una ampliación de las plantillas presupuestarias.

Esto hace que determinados funcionarios que anteriormente se encontraran en la situación indicada no puedan, a efectos de trienios, computar el tiempo de servicios que han permanecido en la misma, toda vez que no los prestaron en propiedad, como exige el artículo sexto de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco. Por ello, dicha Ley, en su disposición transitoria sexta, ha concedido al Gobierno la facultad de reconocer con carácter excepcional, y a efectos de trienios, los servicios prestados antes de su vigencia, en las mismas funciones, previas a la constitución del Cuerpo o de su ingreso en él.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Hacienda e iniciativa de los Ministerios interesados y con informe de la Comisión Superior de Personal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

DISPONGO:

Artículo primero.—A efectos del artículo sexto de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo, en relación con la disposición transitoria sexta de la misma, se consideran como prestados en propiedad aquellos servicios que hayan sido realizados en la Administración centralizada o autónoma con anterioridad a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, desempeñando las funciones propias de un Cuerpo y antes de la constitución del mismo o del ingreso en él, siempre que los mencionados servicios hayan sido prestados después de obtener un título profesional que, como requisito único, y sin necesidad de ninguna prueba selectiva, faculta para el ingreso en el Cuerpo cuando se haya producido una vacante presupuestaria.

Artículo segundo.—Los funcionarios que se consideren con derecho al beneficio que se concede en este Decreto deberán solicitar de los Subsecretarios del Departamento respectivo que se les practique una nueva liquidación de trienios en la que, a la vista de las certificaciones oficiales que deben aportar y en las que debe acreditarse el tiempo de servicios prestados en las condiciones fijadas en el artículo anterior, se tenga en cuenta, cronológicamente y en analogía con el procedimiento establecido en la Orden ministerial de diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco, el tiempo de servicios que deba ser considerado como prestado en propiedad a efectos de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco.

Artículo tercero.—Los Departamentos ministeriales, en base a las nuevas liquidaciones practicadas, solicitarán los suplementos de crédito necesarios para el pago de los nuevos trienios que se concedan.

Artículo cuarto.—La consideración, a efectos de trienios, de los servicios que

por el presente Decreto se reconocen, surtirán efectos económicos desde uno de enero de mil novecientos setenta y tres, por lo que las liquidaciones que se practiquen según el artículo segundo de este Decreto se referirán al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, hasta cuyo momento conservarán validez las liquidaciones actualmente en vigor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

**PUBLICADO EN EL NUM. 244
DEL 11 DE OCTUBRE 1972
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 31 de agosto de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército, «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», ubicada en el Hospital «Gómez Ulla», de Madrid, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

**PUBLICADO EN EL NUM. 245
DEL 12 DE OCTUBRE 1972
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 21 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Obispo Polanco», de Teruel, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Zaragoza, y se aprueba su Reglamento.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ORDEN de 29 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Zamora, ubicada en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ramiro Ledesma Ramos», que queda adscrita a la Facultad de Medicina de Salamanca, y se aprueba su Reglamento.

**PUBLICADO EN EL NUM. 246
DEL 13 DE OCTUBRE 1972
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 28 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto de Previsión, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, «Virgen del Mar», de Almería, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Granada, y se aprueba su Reglamento.

**PUBLICADO EN EL NUM. 249
DEL 17 DE OCTUBRE 1972
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 29 de julio de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera», de Zaragoza, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Zaragoza.

ORDEN de 28 de agosto de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios «Santa Ana», de Madrid, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

**PUBLICADO EN EL NUM. 250
DEL 18 DE OCTUBRE 1972
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 5 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, masculina, de la Diputación Provincial de Badajoz, que queda adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, se aprueba su Reglamento y se anula la Orden ministerial de 26 de octubre de 1971.

ORDEN de 28 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Badajoz, que queda adscrita a la Facultad de Medicina de Sevilla, y se aprueba su Reglamento.

ORDEN de 29 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Málaga, ubicada en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Carlos Haya», y se aprueba su Reglamento.

ORDEN de 31 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Enrique Sotomayor», de Bilbao, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Bilbao, y se aprueba su Reglamento.

**PUBLICADO EN EL NUM. 251
DEL 19 DE OCTUBRE 1972
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 28 de agosto de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento pro-

visional de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria «Ruiz de Alda», de Granada, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

ORDEN de 28 de agosto de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la Escuela de Fisioterapia para Ayudantes Técnicos Sanitarios en el Centro de Rehabilitación y Cirugía «Santa Ana y Beato Juan Grandes», de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (Provincia Bética), en Jerez de la Frontera (Cádiz), que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de Córdoba de la Universidad de Sevilla.

**PUBLICADO EN EL NUM. 252
DEL 20 DE OCTUBRE 1972
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 31 de agosto de 1972 por la que se autoriza la creación de la especialidad de «Asistencia obstétrica» (Matronas), como ampliación de estudios de la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, y se aprueba su Reglamento.

ORDEN de 31 de agosto de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la especialidad de «Psiquiatría», para Ayudantes Técnicos Sanitarios, como ampliación de estudios de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de Barcelona.

ORDEN de 31 de agosto de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la especialidad de «Análisis clínicos» para Ayudantes Técnicos Sanitarios, como ampliación de estudios, de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

ORDEN de 20 de septiembre de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento provisional de la especialidad de «Fisioterapia» para Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, como ampliación de estudios en la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de Navarra.

PUBLICADO EN EL NUM. 264

DEL 3 DE NOVIEMBRE 1972

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de junio de 1972 por la que se crea la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en la Residencia Sanitaria «Virgen del Rocío» de Sevilla, que quedará adscrita a la Facultad de Medicina de dicha localidad.

PUBLICADO EN EL NUM. 266

DEL 6 DE NOVIEMBRE 1972

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 3.ª y 4.ª de la Resolución de esta Delegación General de fecha 26 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» 24 de diciembre) por la que se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente.—Don Carlos Mestre Rossi, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales.—Don Carlos Rico-Avelló y Rico, por la Dirección General de Sanidad; don Luis Gómez Oliveros, por la Facultad de Medicina; doña Berta Sánchez Ramos, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Secretario.—Don Manuel Martínez Ruiz Morón, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes:

Presidente.—Don Luis Alberti López, por el Instituto Nacional de Previsión; don Manuel Isa Solana, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales.—Don Antonio Prieto Lorenzo, por la Dirección General de Sanidad; don Federico Bravo Morata, por la Dirección General de Sanidad; don Luis Gómez Pellico, por la Facultad de Medicina; don Víctor Conill Serra, por la Facultad de Medicina; doña María Eugenia Somalo Giménez, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias; doña Flavia Rodríguez Guerrero, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Secretarios.—Don Angel Rubio Sánchez-Grande, por el Instituto Nacional de Previsión; don Fernando Torres Marty, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos ante la Dirección General de la Seguridad Social.

Madrid, 5 de octubre de 1972.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de julio de 1972 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Riudavets de Montes, sobre admisión de los Ayudantes Técnicos Sanitarios en los Centros de Enseñanza Superior.

Imo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Riudavets de Montes contra resolución expresa del recurso de reposición de 13 de mayo de 1971 sobre admisión de los Ayudantes Técnicos Sanitarios a los Centros de Enseñanza Superior, el Tribunal Supremo, en fecha 20 de abril de 1972, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Riudavets de Montes contra la Administración General del Estado, debemos declarar y declaramos: Primero no haber lugar a la inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado; segundo, la desestimación de cuantas pretensiones se formulan en el escrito de demanda por estar ajustada a derecho la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de enero de 1971; todo ello sin expreso pronunciamiento respecto del pago de las costas de este proceso.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 8 de julio de 1972.

ORDEN 9 enero 1971 (Ministerio de Educación y Ciencia). FACULTAD DE MEDICINA. Convalidación de asignaturas en Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Resuelve:

1.º Establecer el siguiente cuadro de convalidaciones de asignaturas cursadas en la Licenciatura de Medicina para poder surtir efecto en la Carrera de Ayudantes Técnicos Sanitarios:

Asignaturas A. T. S. Asignaturas de Medicina.

PRIMER CURSO Enseñanzas Teóricas

Moral profesional .	Deontología médica
Anatomía funcional.	Anatomía descriptiva y Topográfica
Biología general e histología humana.	Biología, Histología v Embriología
Microbiología y parasitología	Microbiología y parasitología
Higiene general	Higiene y sanidad
Prácticas	Las que hacen en los dos cursos primeros
Religión	Religión, curso primero
Formación política .	Formación política, curso primero

Educación física . Educación física, curso primero

SEGUNDO CURSO

Moral profesional . Deontología médica

Patología médica . Patología médica, primer curso

Patología quirúrgica . Patología quirúrgica, primer curso

Nociones de Terapéutica y Dietética . Farmacología experimental

Elementos de psicología general . Psicología

Historia de la profesión . Historia de la Medicina

Prácticas . Las que se realizan en los cursos tercero y cuarto

Religión . Religión, curso segundo

Educación física . Educación física, curso segundo

Formación política . Formación política, segundo curso

TERCER CURSO

Moral profesional . Deontología médica

Lecciones teórico-prácticas de especialidades quirúrgicas . Oftalmología, Otorrinolaringología

Medicina y cirugía de urgencia . Patología quirúrgica, primer curso

Higiene y profilaxis de las enfermedades transmisibles . Higiene y medicina social

Obstetricia y ginecología . Obstetricia y ginecología

Puericultura e higiene de la infancia . Pediatría y puericultura

Medicina social . Higiene y medicina social

Psicología diferencial aplicada . Psicología

Formación política . Formación política, tercer curso

Educación física . Educación física, tercer curso

Religión . Religión, tercer curso

Prácticas . Las realizadas en los cursos tercero y cuarto

(Continuación del número anterior).

RELACION DE ESCUELAS DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS FEMENINOS DE ESPAÑA, LEGALMENTE AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

MURCIA

ALBACETE ... «La Concepción» ...
MURCIA ... Diputación Provincial ...
MURCIA ... «Virgen de la Arrixaca» Resd. S. O. E. ...

OVIEDO

OVIEDO ... Hospital Provincial ... *Fisiol. y Obst.*
LEON ... Hospital Provincial San Antonio ...
LEON ... Obra Hospitalaria «Ntra. Sra. do Regla» ...
LEON (Ponferrada) ... «Camino de Santiago» del I. N. P.

PAMPLONA

PAMPLONA ... Estudios Gral. de la Iglesia de Navarra ...
PAMPLONA ... Diputación Foral de Navarra ...

SALAMANCA

SALAMANCA ... Hermandad «Salus Infirmorum» ...
SALAMANCA ... Facultad de Medicina ...
CACERES ... Residencia Sanitaria del S. O. E. ...

SANTIAGO DE COMPOSTELA

SANTIAGO ... Facultad Medicina ... *Obst., Pediat. y Puer.*
LA CORUNA ... Hermandad «Salus Infirmorum» ...
LA CORUNA ... Residencia Sanitaria «Juan Canaleja» ...
VIGO ... Residencia «Almirante Vierna» ..

SEVILLA

SEVILLA ... Facultad Medicina ... *Neurología.*
SEVILLA ... Cruz Roja ...
TENERIFE ... Ntra. Sra. de la Candelaria-Residencia S. O. E. ...
CADIZ ... Hermandad Salus Infirmorum ... *Obst., Pediatr. y Puer.*
TANGER ... Hospital Español ...
LAS PALMAS ... Residencia del S. O. E. ...
BADAJOZ ... Cruz Roja Española ...
CORDOBA ... Diputación Provincial ...

VALENCIA

VALENCIA ... Sección Femenina FET-JONS ...
VALENCIA ... Sgda. Familia. Ntra. Sra. Esperanza ...
VALENCIA ... Ntra. Sra. Desamparados ...
VALENCIA ... Facultad Medicina unida Sec. Fem. *Obstetricia.*
VALENCIA ... Residencia Sanitaria del S. O. E.
VALENCIA ... Sta. Ana «Casa Salud Ibm. Corazón de María» ...
ALICANTE ... Instituto Social de la Mujer ...
CASTELLON ... Cruz Roja «Enrique Durant» ...
ALICANTE ... Cruz Roja ...

VALLADOLID

VALLADOLID ... Facultad Medicina ... *Fisioterapia.*
SANTANDER ... Institución Valdecilla ... *Fisio. Obst.*
BASURTO ... Hospital Civil del Generalísimo ... *Fisioterapia*
GUIPUZCOA ... Residencia Ntra. Sra. Aranzazu, S. O. E. ...
BURGOS ... Residencia Gral. Yagüe ...
VITORIA ... Escuela A. T. S. F. ...
PALENCIA ... Diputación Provincial ...

ZARAGOZA

ZARAGOZA ... Facultad Medicina ... *Fisioterapia.*
SORIA ... Diputación Provincial ...
HUESCA ... Residencia San Jorge ...
LOGRONO ... «Antonio Coello Cuadrado» ...

LA LAGUNA (Tenerife)

LA LAGUNA ... Facultad Medicina ...

A las que hay que añadir los autorizados últimamente por el Ministerio de Educación y que publicamos en estas mismas páginas.

2. Las Facultades de Medicina de las respectivas Universidades estatales quedan autorizadas a efectuar las convalidaciones correspondientes a cuyo efecto los interesados elevarán sus peticiones a las mismas.



NOTAS SOBRE EL CONGRESO DEL CIE

INFORMACION SOBRE EL ITINERARIO DEL VIAJE

En razón de las numerosas solicitudes que se han recibido, se ha decidido ampliar la estancia en México, e incluir una excursión a **Acapulco** de tres días, visitando además **Taxco** y **Cuernavaca**, por lo que el precio ha sido alterado de acuerdo con este aumento, quedando definitivamente en Ptas. 36.500 y con el itinerario que se inserta a continuación.

Una vez decidido este itinerario, todas las que ya se han interesado por el viaje, recibirán muy pronto el folleto definitivo que se está imprimiendo en estos momentos.

Como excursión Post-Congreso, se ha previsto una excursión de 1 semana a la **Península de Yucatán**, para visitar **Mérida**, **Yucatán**, etc., continuando después a **Miami**, y cuyo itinerario y precio exacto, figurarán también en el folleto.

NOTA: Durante los días del Congreso se han previsto excursiones facultativas para las que no tengan que asistir a los actos del mismo.

ITINERARIO:

MAYO 11 Viernes	MADRID MEXICO	Salida en avión. Traslado en autocar al Hotel. Alojamiento.
MAYO 12 Sábado	MEXICO	Hotel: Desayuno y habitación. Por la mañana, visita de la ciudad: Catedral, Zócalo, Palacio Nacional, Alameda, Paseo de la Reforma, Parque de Chapultepec, Castillo del Emperador Maximiliano, Universidad, Museo Nacional de Antropología, Jardines del Pedregal. Tarde libre.
MAYO 13 Domingo	MEXICO	Hotel: Desayuno y habitación. Por la mañana, excursión a los Jardines de Xochimilco.
MAYO 14/18 Lunes/Viernes	MEXICO	Hotel: Desayuno y habitación. Días dedicados a las sesiones del Congreso.
MAYO 19 Sábado	MEXICO	Hotel: Desayuno y habitación. Día libre.
MAYO 20 Domingo	MEXICO CUERNAVACA TAXCO ACAPULCO	Desayuno. Salida en autocar a Breve visita Visita y almuerzo. Cena y habitación.
MAYO 21 Lunes	ACAPULCO	Desayuno y habitación. Día libre.
MAYO 22 Martes	ACAPULCO MEXICO	Desayuno. Traslado al Aeropuerto. Salida en avión. Traslado del Aeropuerto al Hotel. Habitación.
MAYO 23 Miércoles	MEXICO	Desayuno y habitación. Día libre.
MAYO 24 Jueves	MEXICO	Desayuno. Traslado al Aeropuerto. Salida en avión.
MAYO 25 Viernes	MADRID	Fin de n/servicios.

PTAS. 36.500

XV CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS

MEXICO, 13 AL 19 DE MAYO DE 1973

Maravilloso viaje Turístico - Profesional
en avión reactor de IBERIA.

Organizado por el Consejo Nacional, con la colaboración
Técnica de:



VIAJES
"INTERNACIONAL EXPRESO" S.A.

En vista del gran número de peticiones que se han recibido, y de acuerdo con el Consejo Nacional, se ha decidido ampliar el tiempo de estancia en México, e incluir una excursión de 3 días a Taxco, Cuernavaca y Acapulco, por lo que la salida de España se efectuará el día 11 de mayo y la llegada de regreso el 25 del mismo mes, siendo el precio definitivo 36.500 pesetas.

SOLICITE INFORMACION Y FOLLETO A SU COLEGIO PROVINCIAL O DIRECTAMENTE A:

VIAJES
INTERNACIONAL EXPRESO, S. A.

BARCELONA.—Plaza de Cataluña, 8
MADRID.—Av. José Antonio, 55
PALMA DE MALLORCA.—General Goded, 37
SEVILLA.—Alemanes, 3
VALENCIA.—Játiva, 23